

Se tiene por cumplida la
convocatoria Sesión N° 52
del 5/8/14

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

05 de agosto del 2014.
LYD- N° 373/8/2014

Señores Diputados

Luis Vásquez Castro
Primer Secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N. 38551-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a Sesiones Extraordinarias realizada mediante el Decreto Ejecutivo 38542-MP.

Atentamente,


Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia

Margarita Matarrita

S.DIREC 5AUG'14 4:17PM

DECRETO EJECUTIVO 38551 -MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo N° 38542-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

Expediente N° 19.246. Ley de Subsidio al Seguro Agropecuario

Expediente N° 18.269. Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Terapias Alternativas de Costa Rica

Expediente N° 18.415. Reforma parcial de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico, Ley N° 7555, de 2 de mayo de 1995

Expediente N° 19.009. Declaratoria de héroes de Centroamérica de José Joaquín Mora y José María Cañas

Expediente N° 19.071. Adición de dos incisos nuevos al artículo 21 de la Ley N° 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas

Expediente N° 19.057. Autorización al Estado (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) para que done de su propiedad: tres terrenos a la Asociación Hogar para Ancianos de San Ramón-Alajuela

Expediente N° 19.038. Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela

Expediente N° 19.132. Moratoria en el cobro de operaciones bancarias, crediticias y otras obligaciones financieras y alimentarias en favor de las personas educadoras del sector público

Expediente N° 19.052. Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo

Expediente N° 19.091. Interpretación auténtica del artículo 38 de la Ley N° 7302, Creación del Régimen General de Pensiones con cargo al presupuesto nacional, de otros regímenes especiales y reforma a la Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas, Ley del Impuesto sobre la Renta, del 15 de julio de 1992

Expediente N° 19.135. Reforma de los artículos 6 y 15 y creación del artículo 15 bis de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, N° 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas. Ley para restituir la autonomía de la Caja Costarricense del Seguro Social

Expediente N° 19.141. Ley de extensión del aumento del salario para los trabajadores del sector privado con remuneración mayor al salario mínimo

Expediente N° 19.150. Modificación y adición de varios artículos de la Ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del riesgo del 22 de noviembre de 2005

Expediente N° 18.999. Reforma al Instituto Costarricense contra el Cáncer
Expediente N° 19.105. Ley de creación de la Política Pública Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud

Expediente N° 19.106. Ley de Juntas de Salud

Expediente N° 19.166. Ley de impuesto a los salarios y pensiones de lujo y creación del Fondo de ayuda a los indigentes y farmacodependientes

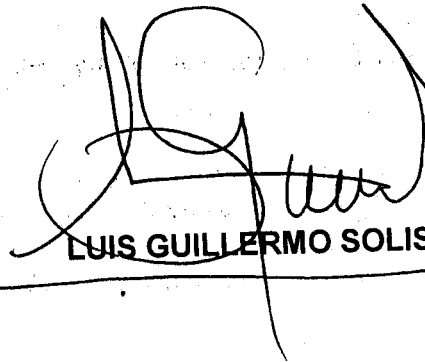
Expediente N° 19.168. Ley para frenar los aumentos abusivos a los profesionales en ciencias médicas y hacer justicia a los trabajadores de menos ingresos

Expediente N° 19.176. Declárase el 20 de junio, Día Nacional del Fútbol

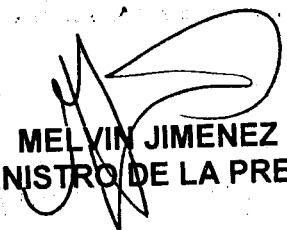
Expediente N° 18.995. Reformas al título primero de la ley n° 8412, Ley orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y profesionales afines y Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica

ARTICULO 2: Rige a partir del 05 de agosto del 2014.

Dado en la Presidencia de la República a los cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce.



LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA



**MELVIN JIMENEZ MARIN
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**